

Vaquinco concertado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Desde que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve en ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines collectionados ordenadamente, para su conservación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, a cuatro pesetas cincuenta octavo el trimestre, ocho pesetas el semestre y quince pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro rural, abonándose ade más en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de pesetas que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la cuota inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de diciembre de 1906.

Los Juzgados Municipales, sin distinción, diez pesetas al año (cuando cuantos, veinticinco al trimestre de pesetas).

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que sirva de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1906, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de noviembre de dicho año, cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de diciembre ya citados, se abonarán con arreglo a la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 6 de abril de 1916.)

#### Gobierno civil de la provincia

#### Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

#### CIRCULAR

Habiéndose presentado la enfermedad denominada «fiebre aftosa», en la ganadería ovina del Ayuntamiento de Astorga, de esta provincia, de conformidad con lo informado por la Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, he dispuesto:

1.º Declarar oficialmente la existencia de la enfermedad infecto-contagiosa denominada «fiebre aftosa», en la ganadería ovina del Municipio de Astorga.

2.º Señalar como zona infecta, la finca que D. Gerardo Luengo posee en el lugar denominado «Manjarín», y en la cual se hallan alojadas las reses atacadas. En la citada finca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del vigente Reglamento para aplicación de la ley de Epizootias, se colocarán varios letreros que con caracteres grandes digan: «GLOSOPEDA».

3.º Señalar como zona sospechosa, una faja de terreno de 200 metros de anchura, alrededor de los locales ocupados por las reses enfermas; y

4.º Ordenar que se sigan observando con todo rigor las medidas sanitarias que han sido implantadas por la Autoridad local.

Lo que para general conocimiento se publica en este periódico oficial; esperando que las anteriores disposiciones serán fielmente cum-

plimentadas tanto por las Autoridades como por los particulares.

León 5 de abril de 1916.

El Gobernador,  
Victoriano Ballesteros

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE LEÓN

Nombres de los Ayuntamientos y suplentes designados por las respectivas Juntas municipales del Censo electoral, para las elecciones que han de celebrarse el día 9 del corriente mes, según datos recibidos hasta la fecha.

#### Distrito electoral de La Bañeza

##### CASTRILLO DE LA VALDUERNA

Distrito único.—Adjuntos: don Francisco López y D. Martín López; suplentes: D. Vicente Lobato y D. Cayetano Blanco.

##### CASTROCONTRIGO

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Manuel Fernández y D. Agustín Carracedo; suplentes: D. Joaquín Carracedo y D. Pedro Martínez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Marcos Huerga y D. Ramón Calabozo; suplentes: D. Pedro Ruiz y D. Severo Estébanz.

##### CEBRONES DEL RÍO

Distrito único.—Adjuntos: D. Julián Cordero y D. Inocencio Rubio; suplentes: D. Manuel Álvarez y don José Prieto.

##### HOSPITAL DE ORBIGO

Distrito único.—Adjuntos: D. Pedro Domínguez y D. Juan Antonio Olivero; suplentes: D. Francisco Carrizo y D. Angel Martínez.

##### POBLADURA DE PELAYO GARCÍA

Distrito único.—Adjuntos: D. José Martínez y D. Maximino Verdejo; suplentes: D. Rodrigo Alonso y D. Francisco Domínguez.

##### QUINTANA Y CONGOSTO

Distrito único.—Adjuntos: D. Julián Varela y D. José Peña; suplentes: D. Braulio Varela y D. Aquilino Turrado.

##### REGUERAS DE ARRIBA

Distrito único.—Adjuntos: don

Antoñín Mateos Pérez y D. Adrián del Puzo Ferrero; suplentes: D. Pedro de la Fuente Santos y D. Marcelino Antón.

##### RIEGO DE LA VEGA

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Tirso Martínez y D. Fernando Toral; suplentes: D. Simón Pérez y D. Felipe Martínez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Bartolomé Martínez y D. Pedro Pérez; suplentes: D. Juan Miguélez y don Pablo Morán.

##### ROPERUELOS DEL PÁRAMO

Distrito único.—Adjuntos: D. José Barragán y D. Bernardo Cuesta; suplentes: D. Francisco Alegre y D. Santiago García.

##### SAN PEDRO DE BERCIANOS

Distrito único.—Adjuntos: D. Tomás Mielgo Tejedor y D. Santiago Sarmiento; suplentes: D. Gaspar Sarmiento y D. Santiago Ferrero.

##### SANTA ELENA DE JAMUZ

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Simón Rubio y D. Carlos Gordón; suplentes: D. Lorenzo Monje y D. Victoriano Domínguez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Vicente Cuevas y D. Julián Sanjuan; suplentes: D. Lucas Pastor y D. Pedro González.

##### SANTA MARINA DEL REY

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Andrés Vega y D. Baltasar Sánchez Estébez; suplentes: D. Inocencio Sánchez y D. Felipe Sánchez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Florencio González y D. Miguel Pérez Vega; suplentes: D. Manuel Fernández Vega y D. Valentín Cabrera

##### SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

Distrito único.—Adjuntos: don Emiliano de Paz y D. Aquilino Martínez; suplentes: D. Gumersindo González y D. Venancio López.

##### SOTO DE LA VEGA

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Domingo Cisneros y D. Mariano Alonso; suplentes: D. Emiliano Zapatero y D. Marcos Mantecón.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Fernando Santos y D. José González; suplentes: D. Gaspar Santos y don Simón Santos.

##### VALDEPUENTES DEL PÁRAMO

Distrito único.—Adjuntos: D. Za-

carías Alonso y D. Pedro Matos; suplentes: D. Francisco Martínez y D. Victorino Martínez.

##### VILLAREJO DE ORBIGO

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Jerónimo Gallego Marcos y D. Gerardo Fernández; suplentes: D. Francisco Martínez y D. Constantino Miranda.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Ramón Martínez y D. Francisco Alonso Gómez; suplentes: D. Santiago Vacca y D. Antonio López.

##### VILLARES DE ORBIGO

Distrito único.—Adjuntos: don Aniceto Prieto y D. Hipólito del Corral; suplentes: D. Pedro Raposo y D. Baltasar Pozuelo.

##### ZOTES DEL PÁRAMO

Distrito único.—Adjuntos: D. Tomás Fernández y D. Vicente del Canto; suplentes: D. Gaspar González y D. Benito Gergojo.

##### Distrito electoral de La Vecilla

##### CARMENES

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Prudencio Fierro y D. Basilio González; suplentes: D. Bernardino Orejas y D. Maximiano Arco.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Fulgencio Díez y D. Felipe González; suplentes: D. Santiago González y D. Teodoro Llamas.

##### CARROCEA

Distrito único.—Adjuntos: don Guillerma Suárez y D. Manuel Moran; suplentes: D. Dionisio Moran y D. Faustino Mudiá.

##### CUADROS

Distrito único.—Adjuntos: don Clemente García y D. Francisco Rodríguez; suplentes: D. Nicolás García y D. Celestino García.

##### GARRAFE

Distrito 1.º—Adjuntos: D. José Méndez y D. Juan Morán; suplentes: D. José Babuena y D. Gaspar Villán.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Juan Riva y D. Manuel Sierra; suplentes: D. Marcelo Vélez y D. Antonio Babuena.

##### LA POLA DE GORDÓN

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Julián Álvarez Gutiérrez y D. Vicente Ro-

driguez; suplentes: D. Nicanor Sierra y D. Eduardo Alvarez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Eulogio Fernández y D. Manuel Díez; suplentes: D. Alvaro Alvarez y D. Isidoro Robles.

Distrito 3.º—Adjuntos: D. Cándido Díez y D. Marcial Salé; suplentes: D. Andrés Renedo y D. Alfredo Arias.

#### MATALLANA DE VEGACER- VERA

Distrito único.—Adjuntos: don Eduardo Robles y D. Alonso Tascón; suplentes: D. José Alonso y don Isidoro Díez.

#### SOTO Y AMO

Distrito único.—Adjuntos: D. Vicente Alvarez y D. Angel Fernández; suplentes: D. José Gadañón y D. Luis Fernández.

#### VALDEPIÉLAGO

Distrito único.—Adjuntos: don Alejandro Alonso y D. Juan del Valle; suplentes: D. Gabriel Gutiérrez y D. José Prieto.

#### VALDETEJA

Distrito único.—Adjuntos: D. José Fierro y D. Patricio Sierra; suplentes: D. Germán Benito y don Juan Díez.

#### Distrito electoral de León

##### ARMUNIA

Distrito único.—Adjuntos: don Matías de Soto y D. Angel Vacas; suplentes: D. Agustín Fernández y D. Francisco Flores.

##### CHOZAS DE ABAJO

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Blas Colado y D. Matlo Fernández; suplentes: D. Casimiro Villadangos y D. Gabino Villadangos.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Isidoro García y D. Ricardo Fidalgo; suplentes: D. Aurelio Vega y D. Isidoro Vallejo.

##### GRADEFE

Distrito 1.º, Sección 1.ª—Adjuntos: D. José Llamera y D. Emeterio Martínez; suplentes: D. Francisco González y D. Pascual García.

Distrito 1.º, Sección 2.ª—Adjuntos: D. Antonio Llamazares y don Pedro Llamazares; suplentes: don Segundo González y D. Victoriano García.

Distrito 2.º, Sección 1.ª—Adjuntos: D. Abercio Labarga y D. Agapito Soto; suplentes: D. Maximino Aláez y D. Pedro Zúñiga.

Distrito 2.º, Sección 2.ª—Adjuntos: D. José Moretuel y D. Luis Rodríguez; suplentes: D. José Fernández y D. José Alonso.

##### MANSILLA DE LAS MULAS

Distrito único.—Adjuntos: don Agripino Acevedo y D. Manuel Aparicio; suplentes: D. Hilario Viejo y D. Aureliano Tascón.

##### MANSILLA MAYOR

Distrito único.—Adjuntos: D. Jerónimo González y D. Francisco González; suplentes: D. Justo Olmo y D. Juan Nicolás.

##### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Hilario Crespo y D. José Fernández; suplentes: D. Zacarías González y don Pablo Láz.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Bernardo Alvarez y D. Florentino Alvarez; suplentes: D. Miguel Gutiérrez y D. Raimundo Fernández.

#### SANTOVENIA DE LA VAL- DONCINA

Distrito único.—Adjuntos: don Laureano Fuentes y D. Santiago Rodríguez.

#### SARIEGOS

Distrito único.—Adjuntos: don Hilario González y D. Tomás Juárez; suplentes: D. José Gutiérrez y D. Cristóbal Rodríguez.

#### VALVERDE DEL CAMINO

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Toribio Soto y D. Blas Santos; suplentes: D. Cipriano Gutiérrez y D. Cesáreo García.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Hilario Pérez y D. Manuel Gutiérrez; suplentes: D. Marcos Hernández y D. Santos Fernández.

#### VEGA DE INFANZONES

Distrito único.—Adjuntos: D. Nicolás Vicente y D. Vicente Gutiérrez; suplentes: D. Luis García y D. Primitivo Francisco Martínez.

#### VEGAS DEL CONDADO

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Maximino Fidalgo y D. Martín Castro; suplentes: D. Eugenio Prieto y don Bernardo Viejo.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Pedro Suárez y D. Manuel López; suplentes: D. Luis Alier y D. Donato Carcedo.

#### VILLATURIEL

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Serafio Vadillo y D. Perfecto Pérez; suplentes: D. Andrés Martínez y don Miguel Cubía.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Gregorio Soto y D. Gaspar Peo; suplentes: D. Santi go Fernández y D. Silvestre Bianco.

#### Distrito electoral de Marías de Paredes

##### CABRILLANES

Distrito único.—Adjuntos: don Eduardo Fernández y D. Gerardo Fernández; suplentes: D. Constantino Díez y D. Constantino Hilda.

##### CAMPO DE LA LOMBA

Distrito único.—Adjuntos: D. Angel Malcón y D. Miguel Melcón; suplentes: D. Baldomero Beltrán y don Nicanor Martínez.

##### IGÜENZA

Distrito 1.º—Adjuntos: D. José Pestaña y D. Francisco Saavedra; suplentes: D. Félix García y don Plácido Puente.

##### MURIAS DE PAREDES

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Regino Quiros y D. Manuel Tomé; suplentes: D. Felipe Gutiérrez y D. Gabriel Gutiérrez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Manuel Rubin y D. Nicanor Quintana; suplentes: D. Cándido Alvarez y don Fernando Bardón.

##### RIOSECO DE TAPIA

Distrito único.—Adjuntos: don Francisco Martínez y D. Angel Martínez; suplentes: D. Benito Alvarez y D. Manuel Alvarez.

##### SANTA MARIA DE ORDÁS

Distrito único.—Adjuntos: don Fabián Alvarez Robla y D. Telesforo González; suplentes: D. Constantino Ordás y D. Pedro Mallo.

##### SAN EMILIANO

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Casimiro Alvarez y D. Leoncio Riesco;

suplentes: D. Mariano Martínez y D. Manuel Rodríguez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Leonardo Alvarez y D. Gumerando Alvarez; suplentes: D. Santiago Majada y D. Paulino Miranda.

#### TORENO

Distrito 1.º—Adjuntos: don Eduardo Fernández y D. Miguel Díez; suplente: D. Agustín Pérez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Francisco González y D. Guillermo Pomas; suplentes: D. Toribio Díez y D. Antonio Arias.

#### VEGARIENZA

Distrito único.—Adjuntos: D. Félix Mallo Flores y D. Marcelino Quiñones; suplentes: D. Manuel Llamas y D. Gumerando González.

#### VILLABLINO

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Emilio Riesco y D. Laureano Rubio; suplentes: D. Recaredo Gómez y don Tecfilo García.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. José Quiros y D. Manuel Sabugo; suplentes: D. Felipe Herrero y don Severino García.

#### Distrito electoral de Ponferrada

##### ALVARES

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Celestino Merayo y D. Andrés Vitoria; suplentes: D. Domingo Mantecón y D. Julián Mantecón.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Ramón Vitoria y D. Pablo Vitoria; suplentes: D. Joaquín Martínez y don Lorenzo Martínez.

##### BEMBIBRE

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Enrique Alonso y D. Manuel M.ª Alvarez; suplentes: D. Saturnino Prieto y D. Leonardo Rodríguez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Valentín Arias y D. Nemisio Cobo; suplentes: D. Tomás Fernández y don Antonio González.

##### BORRENES

Distrito único.—Adjuntos: D. Fabián Lema Macías y D. Jerónimo Alvarez Rodríguez; suplentes: don Florencio Rodríguez y D. Feliciano Voces.

##### CABAÑAS RARAS

Distrito único.—Adjuntos: D. José Puerto y D. Juan Prado.—Suplentes: D. Gregorio Sánchez y D. Santiago Seco.

##### CARUCEDO

Distrito único.—Adjuntos: D. Bautista Alvarez Carrera y D. David Alonso Valle; suplentes: D. Jerónimo Vidal Franco y D. Valentín Olego López.

##### CASTROPODAME

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Rafael González y D. Matías Rubio; suplentes: D. Aurelio Vázquez y D. Ramón Mansilla.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Domingo Ramos y D. Francisco González; suplentes: D. Sixto García y D. Cándido González.

##### CUBILLOS

Distrito único.—Adjuntos: D. José María Marqués y D. Ramón Corral Gago; suplentes: D. José González y D. Santiago Corral.

##### FOLGOSO DE LA RIBERA

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Constantino Fernández y D. Simón Gar-

cía; suplentes: D. Víctor Fernández y D. Pedro García.

#### FRESNEDO

Distrito único.—Adjuntos: D. Pedro García y D. Francisco Ferrnández Arroyo; suplentes: D. Saturnino Rodríguez Arroyo y D. Damián García.

#### MOLINASECA

Distrito único.—Adjuntos: D. Ramón Arias y D. Sebastián Baboa; suplentes: D. Silverio Arias y D. Salvador Barrios.

#### PONFERRADA

Distrito 1.º, Sección 1.ª—Adjuntos: D. Pedro Alonso Morán y don Ricardo Vallinas Quiñones; suplentes: D. Miguel Viegas del Valle y D. Vicente Villegas.

Distrito 1.º, Sección 2.ª—Adjuntos: D. José Alvarez Lóez y D. Antonio Alvarez Paez; suplentes: don Juan Matías Rubio y D. Primitivo Villandiego.

Distrito 1.º, Sección 3.ª—Adjuntos: D. Andrés Alvarez y D. Santiago Bodión Fernández; suplentes: D. Antonio González García y D. César Villar Morán.

Distrito 2.º, Sección 1.ª—Adjuntos: D. Guillermo Alonso García y D. Rodolfo Alonso Alonso; suplentes: D. Mariano Vals y Vals y don Arsenio Vuelta Sánchez.

Distrito 2.º, Sección 2.ª—Adjuntos: D. José M.ª González y D. Modesto Arias Santalía; suplentes: don Santiago Vergara Viqueiro y D. Vicente Vega Santalía.

Distrito 3.º, Sección 1.ª—Adjuntos: D. Benito Merayo Vidal y don Manuel Alvarez Prada; suplentes: D. José Vuelta Merayo y D. Benito Vuelta Merayo.

Distrito 3.º, Sección 2.ª—Adjuntos: D. Silverio Martínez García y D. Romualdo Fernández Martínez; suplentes: D. José González Bueta y D. Benito Trincado.

Distrito 3.º, Sección 3.ª—Adjuntos: D. Antolín Rodríguez García y D. José Alonso Reguera; suplentes: D. Ricardo Voces Central y D. José Voces Central.

#### PRIARANZA DEL BIERZO

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Nicolás Prieto García y D. José Reguera Samos; suplentes: D. Evaristo González Boro y D. Benito Rodríguez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Antonio Calleja Arias y D. Esteban Méndez González; suplentes: D. Hermenegildo Franco García y D. Tomás Voces Rodríguez.

Distrito 3.º—Adjuntos: D. Manuel Emilliano y D. Miguel Lorenzo; suplentes: D. Fructuoso Arias y don Toribio Pérez.

#### Distrito electoral de Riaño

##### ACEVEDO

Distrito único.—Adjuntos: don Juan Alvarez y D. Fernando Gómez; suplentes: D. Isidoro Alvarez y D. Daniel Castaño.

##### BOCA DE HUÉRGANO

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Eliseo Redo Alonso y D. Francisco Presa Vacas; suplentes: D. Ildefonso Compadre y Calisto Pedraza.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Fran-

clisco Riaño Villalba y D. Francisco González González; suplentes: don Juan Fernández Villalba y D. Adolfo Casquero.

**BOÑAR**

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Lorenzo Fernández y D. Casimiro González; suplentes: D. Eusebio Alcalde y D. Eusebio Alonso.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Laureano Fernández y D. David Fernández; suplentes: D. Máximo Fernández y D. Patricio Alegre.

**BURON**

Distrito único.—Adjuntos: don Atanasio del Blanco y D. Miguel Álvarez; suplentes: D. Marcelo Pajón y D. Isidoro Cimaevilla.

**CRÉMENES**

Distrito único.—Adjuntos: don Atanasio Díez y D. Guí Díez; suplentes: D. Alberto González y don Máximo Tejerina.

**CISTIERRA**

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Julián González y D. José Sánchez del Blanco; suplentes: D. Francisco Díez y D. Bernardo Vaidés.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Inocencio Álvarez y D. Bernardino Argüello; suplentes: D. Emilio Álvarez y D. Bernabé Sánchez.

**LILLO**

Distrito único.—Adjuntos: don José Rodríguez y D. Antonio Marino; suplentes: D. Santiago García y D. Alvaro Arenas.

**MARANA**

Distrito único.—Adjuntos: don Guillermo Burón y D. Demetrio de Balbuena; suplentes: D. José Campoy y D. Donato Rodríguez.

**OSBEJA DE SAJAMBRE**

Distrito único.—Adjuntos: don Pedro Díez Cansya y D. Alejandro Piñán; suplentes: D. Luis Acevedo y D. Lucas Mendoza.

**PEDROSA DEL REY**

Distrito único.—Adjuntos: don Baldomero Rojas y D. Julián Pérez; suplentes: D. Manuel de Benito y D. Cirilo Alonso.

**PRORIO**

Distrito único.—Adjuntos: don Jorge Prado y D. Facundo Riaño; suplentes: D. Juan Ibán y D. Vicente González.

**RENEDO DE VALDETUEJAR**

Distrito único.—Adjuntos: don Tomás de Prado y D. José Aláez; suplentes: D. Victoriano Gutiérrez y D. Indalecio Álvarez.

**REYERO**

Distrito único.—Adjuntos: don Matías Martínez y D. Remigio Liébana; suplentes: D. Fidel Martínez y D. Baltasar González.

**RIANO**

Distrito único.—Adjuntos: don Casimiro Álvarez García y D. Elías García Alonso; suplentes: D. E. las Burón de la Calle y D. Gregorio Díez Álvarez.

**SANTA COLOMBA DE CU-RUENO**

Distrito único.—Adjuntos: don Casimiro Robles y D. Mateo Robles; suplentes: D. Aquilino García y don Ángel García.

**VALDERRUEDA**

Distrito único.—Adjuntos: don

Maximino Rodríguez y D. Lucas Renedo; suplentes: D. Román Balbuena y D. Máximo González.

**VEGAQUEMADA**

Distrito único.—Adjuntos: don Eusebio López y D. Laureano López; suplentes: D. Manuel Rodríguez y D. Indio Sarcho.

**Distrito electoral de Sahagún****ALMANZA**

Distrito único.—Adjuntos: D. Daniel Robles y D. Francisco Robles; suplentes: D. Cecilio de Novoa y D. Félix Melón.

**CALZADA**

Distrito único.—Adjuntos: don Narciso Domínguez y D. German Alonso; suplentes: D. Marcelino Rodríguez y D. Pedro Sammartín.

**CANALEJAS**

Distrito único.—Adjuntos: D. Celestino García y D. Luis Ajenjo; suplentes: D. Ignacio García y D. Ricardo Gómez.

**CEA**

Distrito único.—Adjuntos: D. Vidal Díez y D. José Vallejo; suplentes: D. Maximino Alonso y D. Pascasio Morán.

**CEBANICO**

Distrito único.—Adjuntos: D. Antonio Gaona y D. Claudio Sánchez; suplentes: D. Juan González y D. Salvador González.

**CORVILLOS DE LOS OTEROS**

Distrito único.—Adjuntos: don Fernando Muñoz y D. Gregorio Muñoz; suplentes: D. Víctor González y D. Felipe González.

**EL BURGO**

Distrito único.—Adjuntos: don Sandoval González y D. Rufino Morán; suplentes: D. Félix Reyero y D. Agustín Nicolás.

**ESCOBAR DE CAMPOS**

Distrito único.—Adjuntos: D. Pedro Martínez y D. Andrés Laso; suplentes: D. Pedro Vega y D. Julián Conde.

**GALLEGUILLAS**

Distrito único.—Adjuntos: D. Román Alonso Escobar y D. Indalecio Bajo; suplentes: D. Eugenio Zorita y D. Narciso Zapico.

**GORDALIZA DEL PINO**

Distrito único.—Adjuntos: don Tarsicio Torbado y D. Francisco Rodríguez; suplentes: D. Fidel Iglesias y D. Casto Hernández.

**GRAJAL DE CAMPOS**

Distrito único.—Adjuntos: D. Mariano Encinas y D. Saturnino de Godos; suplentes: D. Pablo Guaza y D. Arturo Guerra.

**IZAGRE**

Distrito único.—Adjuntos: don Juan de la Vega García y D. Santos Paniagua Pérez; suplentes: D. Miguel A. f. gema Tascón y D. Sergio Luergas.

**JOARA**

Distrito único.—Adjuntos: D. Tomás Huerta y D. Miguel Rueda; suplentes: D. Alejandro Prieto y don Felipe Santos.

**JOARILLA**

Distrito único.—Adjuntos: D. Pacientes Martínez y D. Leoncio Matas; suplentes: D. Marcos Iglesias y D. Nemesio Báñez.

**MATADEON DE LOS OTEROS**

Distrito único.—Adjuntos: don Gumersindo Prieto y D. Benito Caballero; suplentes: D. Eulogio Lozano y D. Abdón Villa.

**SAHAGUN**

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Tibarcio Baquero y D. Alberto González; suplentes: D. José Alonso y D. Eusebio Franco.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Urbano Fernández y D. Miguel de Luna; suplentes: D. Félix de la Riva y don Petronilo Soria.

**SAHELICES DEL RÍO**

Distrito único.—Adjuntos: D. Mariano Caballero y D. Felipe Taranilla; suplentes: D. Andrés Cuesta y D. Luis García.

**SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL**

Distrito único.—Adjuntos: D. Marcelino Pantigoso y D. Victorino Santa Marta; suplentes: D. Nicomides Santa Marta y D. Honorio Sandoval.

**SANTAS MARTAS**

Distrito único.—Adjuntos: D. Nicasio Casado y D. José Pérez; suplentes: D. Carlos Canseco y don Segundo Cembranos.

**VILLAMARTÍN DE DON SANCHE**

Distrito único.—Adjuntos: D. Federico Rodríguez y D. Mariano Rodríguez; suplentes: D. Antonio Herrero y D. Salvador Herrero.

**VILLAMIZAR**

Distrito único.—Adjuntos: don Francisco Medina y D. Eustasio Merino; suplentes: D. Isaac Caballero y D. Luis Pacho.

**VILLAMOL**

Distrito único.—Adjuntos: D. Tomás Argüeso y D. Cirilo Herrero; suplentes: D. Juan Herrero y don Miguel Herrero.

**VILLAMORATIEL**

Distrito único.—Adjuntos: D. Antonio Delgado y D. Fidel González; suplentes: D. Ezequiel Gallego y D. Antonio Santos.

**VILLASELÁN**

Distrito único.—Adjuntos: D. Baltasar Taranilla Ovejuna y D. José Villacorta Pacho; suplentes: D. Pedro Ujama y D. Dámaso de Lucas.

**VILLAZANZO**

Distrito único.—Adjuntos: D. Nazario de Pozo y D. Alberto Pacho; suplentes: D. León Caballero y don Amalieto Cuesta.

**Distrito electoral de Valencia de Don Juan****ALGADEPE**

Distrito único.—Adjuntos: D. Gabriel Ramos y D. Pedro Merino; suplentes: D. Pedro García y D. Antonio Herrero.

**ARDON**

Distrito único.—Adjuntos: don Frutos González y D. Bernabé Javarras; suplentes: D. Federico Martínez y D. Aquilino Ordas.

**CABREROS DEL RÍO**

Distrito único.—Adjuntos: don Leandro García y D. Celestino Castro; suplentes: D. Nazario Marcos y D. Marcelino Álvarez.

**CAMPAZAS**

Distrito único.—Adjuntos: D. Ma-

nuel Martínez y D. Vicente Fernández; suplentes: D. Aniano Martínez y D. Ángel Pérez.

**CAMPO DE VILLAVIDEL**

Distrito único.—Adjuntos: D. José Ojeda y D. Matías Llorente; suplentes: D. Froilán Llorente y D. Federico González.

**CASTILFALE**

Distrito único.—Adjuntos: don Faustino Manso y D. Benigno Reyero; suplentes: D. Juan de la Iglesia y D. Urbano González.

**CASTROFUERTE**

Distrito único.—Adjuntos: D. Raimundo Alonso y D. Gerardo Barrera

**CIMANES DE LA VEGA**

Distrito único.—Adjuntos: D. Juan Rodríguez Morán y D. Isidoro Borbujo Fuertes; suplentes: D. Esteban García y D. Raimundo Pérez.

**CUBILLAS DE LOS OTEROS**

Distrito único.—Adjuntos: D. Dámaso Marcos y D. Benito Marcos; suplentes: D. Tomás González y don Leonardo Garrido.

**GORDONCILLO**

Distrito único.—Adjuntos: D. Robustiano Velasco y D. Vicente Velasco; suplentes: D. Eufemio López y D. Vicente López.

**GUSENOS DE LOS OTEROS**

Distrito único.—Adjuntos: D. Basilio Santamaría y D. Higinio Lozano; suplentes: D. Matías Aparicio y D. Olegario González.

**LA ANTIQUA**

Distrito único.—Adjuntos: D. Venancio Madrid y D. Enrique Román; suplentes: D. Justo Cadenas y don Cirilo Justel.

**LAGUNA DE NEGRILLOS**

Distrito único.—Adjuntos: D. Liborio Fernández y D. Julián Aidoza; suplentes: D. José Zayas y don Isidro Ugidos.

**MATANZA**

Distrito único.—Adjuntos: D. Leopoldo Orta y D. Vicente Jaurar; suplentes: D. Inocencio Moratinos y D. Manuel Magdaleno.

**POZUELO DEL PÁPAMO**

Distrito único.—Adjuntos: don Pablo Castello y D. Agustín Acedo; suplentes: D. Juan Antonio González y D. Félix Vitoria.

**SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS**

Distrito único.—Adjuntos: don Santos Alonso y D. Fabián Alonso; suplentes: D. Segundo Vizca y don Manuel Valencia.

**TORAL DE LOS GUZMANES**

Distrito único.—Adjuntos: don Evaristo Fuentes y D. Joaquín Fernández; suplentes: D. Víctor Hueraga y D. Eufasio Hueraga.

**URDIALES DEL PÁRAMO**

Distrito único.—Adjuntos: don Pedro Aparicio y D. Valerina Quintanilla; suplentes: D. Benito Juan y D. Onofre Fernández.

**VALEMORA**

Distrito único.—Adjuntos: don Modesto Cascón y D. Pedro García; suplentes: D. Timoteo Rodríguez y D. Julián Ortega.

**VALDEVIMBRE**

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Aquilino García y D. León Fernández;

suplentes: D. Camilo Prieto y don Claudio Martínez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Angel Alvarez y D. Feliciano Casado; suplentes: D. Luctio Alvarez y D. Sèrbulo Casado.

#### VILLABAZ

Distrito 1.º—Adjuntos: D. Ramon Alcón y D. Ramón González; suplentes: D. Honorato Marcos y D. Mariano Pérez.

Distrito 2.º—Adjuntos: D. Luis Borjón y D. Francisco Alvarez; suplentes: D. Cesáreo Delgado y don Donato Barrientos.

#### VILLABRAZ

Distrito único.—Adjuntos: don Pedro Herrero y D. Argele Herrero; suplentes: D. Luis Alegre y D. Julián Alegre.

#### VILLADEMOR DE LA VEGA

Distrito único.—Adjuntos: don Basilio Prieto y D. Joaquín Nancáez; suplentes: D. Francisco Gómez y D. Miguel González.

#### VILLAFER

Distrito único.—Adjuntos: don Agustin Alonso y D. Felipe Blanco; suplentes: D. Angel López y D. Domingo de Lera.

#### VILLAMANDOS

Distrito único.—Adjuntos: don Lucinio Lorenzana y D. Ignacio Marciego; suplentes: D. Blas Rodríguez y D. Maximino Fernández.

#### VILLAMAÑAN

Distrito único.—Adjuntos: don Gabino Muñoz y D. Alejandro Vivas; suplentes: D. Angel Almuzara y don Fidel Nistal.

#### VILLAHORNATE

Distrito único.—Adjuntos: D. Tomás Castañeda Peña y D. Ignacio Alonso Fernández; suplentes: D. Tomás Vicente Villar y D. Basilio Villamedor.

#### VILLAQUEJIDA

Distrito único.—Adjuntos: don Gabriel Alcón y D. Higinio Valado; suplentes: D. Manuel Calzadilla y D. Camilo Casden.

León 6 de abril de 1916.—El Presidente, José Rodríguez.

### AYUNTAMIENTO

#### Alcaldía constitucional de Carracedo

Por una equivocación de suma, se anunció expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resultó en el presupuesto municipal del año corriente, diciendo ascendía a 7.090,28 pesetas, siendo así que solamente asciende a 6.657,48, y en tal sentido, y con la rectificación debida, se halla nuevamente expuesto al público por término de quince días.

Carracedo 22 de marzo de 1916.  
El Alcalde, Francisco Fernández.

#### Alcaldía constitucional de Cistierna

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado la creación de una plaza de Maestra municipal en el pueblo de Sabero, con la dotación anual de 750 pesetas, que pagará 500 el Ayuntamiento, y el resto, casa, carbon y luz, la Sociedad Huilera de Sabero, más 100 pesetas de gratificación, que serán varios padres de familia.

Las aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de diez días, contados desde la publicación de esta

anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, y se presentarán al concurso en esta sala Consistorial el día 29 del mes corriente y hora de las catorce.

Cistierna 1.º de abril de 1916.—El Alcalde, Esteban Corral.

#### Alcaldía constitucional de Corullón

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos que a continuación se relacionan, a pesar de haber sido citados en debida forma, este Ayuntamiento, después de instruir los correspondientes expedientes con sujeción a lo prevenido en el capítulo XI del Reglamento de 2 de diciembre de 1914, vistos sus resultados, acordó declararlos prófugos, con las responsabilidades inherentes a tal clasificación.

En su virtud, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan en esta Alcaldía y ser presentados ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, rogando a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndoles inmediatamente a mi disposición.

Corullón 28 de marzo de 1916.—Manuel López.

#### Mozos que se citan

Severino Fernández, de la Faba, hijo de Francisco y de Agustina.

Francisco López Pérez, de Domingo y de Generosa.

Valeriano Amigo de la Faba, de José y de Concepción.

Onésimo Carballo Arda, un Bautista y de Angela.

Agustín Moral Fernández, de Manuel y de Balbina.

Joaquín García Cejudo, de Antonio y de Emilia.

Pedro Delgado Merayo, de Manuel y de Andrea.

Baldomero Núñez López, de Antonio y de Drotos.

Enrique Castillo Mellerz, de Ramón y de Carmen.

Amito Becerra García, de Adriano y de Antonia.

José María Rivas Pumarega, de Gerardo y de Manuela.

Antonio González Corredera, de don Bernardo y de María.

Mariano García Arias, de Miguel y de Carmen.

Domingo Acebo del Valle, de Agustín y de Carmen.

José López García, de Antonio y de Marcelina.

Silverio Martínez Potes, de José y de María.

Agapito Losada, de Pascuala.

Antonio del Valle González, de José y de María.

Antonio Gabela González, de Ramón y de Dolores.

Antonio Blanco, expósito.

Ramón Vidal Encinas, de Robustiano y de Victorina.

Francisco García González, de Domingo y de Rosa.

Antonio Alcántara Núñez, de Francisco y de Ricardo.

### PRESIDENCIA

#### DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

En cumplimiento de lo que dispone el art. 2.º del Real decreto de 23 de marzo de 1907, y para su inmediata publicación en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia, tengo el honor de participar a V. S. que con esta fecha, y a instancia de D. Isidoro Rodríguez, he habilitado al Notario de La Vecilla, D. Ramón Ferrero Gago, para que, sin detrimento del servicio público de su Distrito, pueda ejercer su ministerio en los actos y operaciones electorales que se verifiquen en Murias de Paredes el día 9 del actual.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Valladolid 5 de abril de 1916.—Mariano Herrero Martínez.

Sr. Gobernador civil de León.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 2.º del Real decreto de 23 de marzo de 1907, y para su inmediata publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tengo el honor de participar a V. S. que con esta fecha, y a instancia de D. Isidoro Rodríguez, he habilitado al Notario de Murias de Paredes, D. José Salas Diestro, para que, sin detrimento del servicio público de su Distrito, pueda ejercer su ministerio en los actos y operaciones electorales que se verifiquen en Murias de Paredes el día 9 del actual.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Valladolid 5 de abril de 1916.—Mariano Herrero Martínez.

Señor Gobernador civil de León.

### JUZGADOS

Don Francisco Natal Grande, Juez municipal del distrito de Pobladura de Pelayo García.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Julián Domínguez Pérez, vecino de Pobladura de Pelayo García, de la suma de noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, sin perjuicio de otras sumas de principal, costas y gastos, a que fueron condenados en juicio verbal civil, como herederos de María Rebollo Rebollo, Natalia González Rebollo, Germán e Isabel González Rebollo, por ser menores de edad de estos dos últimos, el tutor Pablo Casado Barrera, todos vecinos de esta villa, cuya sentencia se halla firme y procede a la ejecución, se sacan a pública subasta, como de la propiedad de la deudora de María Rebollo Rebollo, por herencia de sus padres, los inmuebles siguientes:

1.º Una porción de casa, en el casco de esta villa, a la calle del Reguero, compuesta de una habitación de entrada, planta baja, cubierta de teja, con una extensión de cinco metros cuadrados próximamente y puertas grandes de entrada, un pequeño corral que constituye una sola finca: linda de frente entrando, Oriente, calle del Reguero; derecha entrando, Norte, casa-partija de Vicente Rebollo; izquierda entrando, Mediodía, casa-partija de Domingo Ugidos; espalda, Poniente, corral-casa de Jerónimo Rebollo, partija; valuada toda ella en ciento veinticinco pesetas.

2.º Otra porción de casa, en el casco de esta villa, y calle travesía del Reguero, compuesta de una habitación doblada, cocina de hambre, planta baja, cubierta de teja: linda toda ella: Oriente, partija de Jerónimo Rebollo; Mediodía, corral de la casa de Julián Fernández; Poniente, partija que lleva Manuel Caño, de Villamañán; Norte, calle travesía del

Reguero; libre; valuada toda ella en ochenta y cinco pesetas.

3.º Una tierra, en el término de esta villa y sitio donde llaman Mansalida y Calero, cabida de 11 áreas y 73 centiáreas, trigo, con alguna planta de vid del país: linda Oriente, tierra de herederos de Benito Grande; Mediodía, senda Calero; Poniente y Norte, tierras y berchilla de Ramón Medina, vecinos de esta villa; libre; valuada toda ella en doce pesetas.

4.º Otra tierra, en el término de esta villa y sitio donde la mata, cabida de 14 áreas y 7 centiáreas, trigo: linda Oriente, berchilla de Antonio Fernández; Mediodía, senda la mata; Poniente, berchilla de Juan Marcos, vecinos de esta villa, y Norte, se ignora; libre; valuada toda ella en doce pesetas.

5.º Otra tierra, en el expresado término, y sitio Artestina, cabida de 56 áreas y 28 centiáreas, trigo y centenal, que linda Oriente, h. rededores de Nicolás Rodríguez; Mediodía, Domingo Ugidos; Poniente, otra de Mariano Rebollo Lozano; Norte, herederos de Demetrio Rodríguez, vecinos de esta villa; libre; valuada toda ella en sesenta pesetas.

6.º Otra tierra, en dicho término, y sitio de Trigelos, cabida de 28 áreas y 14 centiáreas, trigo: linda Oriente, tierra de Cristino Rebollo; Mediodía, senda de Carre Quintana; Poniente, tierra de Francisco Rebollo Améz; Norte, herederos de Mariano Ugidos, vecinos de esta villa; libre; valuada toda ella en diez pesetas.

La venta y remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en las casas consistoriales de esta villa, el día veintiseis de abril próximo venidero, y hora de las diez de la mañana; no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Las fincas descritas carecen de títulos de propiedad, y se sacan a subasta sin suplir la falta, y el rematante o rematantes se habrán de conformar con certificación o testimonio del acta del remate, sin que puedan exigir otros títulos.

Dado en Pobladura de Pelayo García a veintinueve de marzo de mil novecientos dieciséis.—El Juez municipal, Francisco Natal.—Por su mandado: Enrique Alvarez, Secretario.

### ANUNCIO OFICIAL

García Manzanedo (Victoriano), hijo de Sebastián y de Manuela, natural de Valdesamarco, partido judicial de Murias de Paredes, provincia de León, vecindado en Valdesamarco, de 22 años de edad, de oficio jornalero, recorta del reemplazo de 1915, procesado por desertión, comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de adscripción en Madrid; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid 23 de marzo de 1916.—El primer Teniente Juez instructor, Isacio Cañas.

Imprenta de la Diputación provincial.